



Buenos Aires, junio de 2021

Estimados transportistas:

En esta oportunidad nos dirigimos a ustedes a fines de poner en su conocimiento el procedimiento que hemos puesto en marcha respecto de la habilitación de cargas para vehículos escalables en nuestras plantas y centros de distribución.

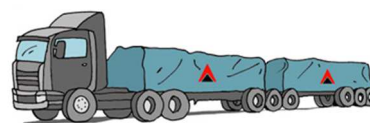
Habida cuenta de la promulgación de las diferentes resoluciones, disposiciones y decretos respecto de la circulación de los vehículos mencionados y con el fin de garantizar el cumplimiento tanto de los transportistas como de los dadores de carga, hemos resuelto que cada transportista que desee habilitar la carga en nuestra planta de unidades escalables debe presentar la documentación detallada a continuación:

- Título de propiedad
- Certificado de revisión técnica Obligatoria (RTO) vigente o constancia de inscripción de Okm. donde consta la habilitación para carga escalable (Ver detalle ANEXO).

La documentación solicitada deberá presentarse por única vez en los puntos de expedición (Plantas y/o Centros de distribución) en ocasión de la primera carga de cada una de las unidades.

Si las unidades ya han cargado como escalables no es necesario volver a presentar la documentación detallada.

Gerencia de Operaciones Logísticas  
Cementos Avellaneda S.A.



ANEXO: Detalle para unidades "0km"

## RESUMEN NORMATIVO: DISPOSICIÓN 58/2018 | OCT-2018

### Tipificación de vehículos y configuraciones. Progresividad Potencia-Peso 6 | [ENLACE](#)

- Se aprueba la tipificación (categorías A, B, C, D, E, F, G) mediante el otorgamiento de la "Revisión Técnica Inicial" de los equipos para facilitar la fiscalización del peso máximo según su configuración (tractor/tractocamión + arrastrados), peso potencia, características de seguridad, etc.
- Podrán expedir la RTI, tanto para unidades 0km como para adaptados ("escalados") los fabricantes o importadores de Acoplados Semirremolques, los talleres habilitados (Res SSTA 25/09) y los Talleres de RTO de jurisdicción nacional.
- Se incluye en el anexo un modelo de RTI
- Se establecen las condiciones en las que se permitirá escalar a vehículos arrastrados de tipo cisterna.

Cat	Tractores	Cat	Tracto Camiónes	Cat	Semirremolques - Carretones	Cat	Acoplados
A	Tractor Bitren 75 t			A	Semi Bitren 75 t - 1° o 2° especie		
B	Tractor Bitren 60 t			B	Semi Bitren 60 t - 1° o 2° especie		
C	Tractor ≤ 55,5 t			C	Semi 1D+1D+1D - 55,5 t		
D	Tractor ≤ 52,5 t (con lándem neumático en apto configuración 13 - 52 t - con lándem moto 51,3 t)	D	Tractor Camión ≤ 52,5 t (6x2)	D	Semi o Carretón 1D+2D - 52,5 t	D	Acoplado 1D+2D - 52,5 t
			Tractor Camión ≤ 52,5 t (4x2)		Semi o Carretón 3D - 52 t Neumático		Acoplado 2D+2D - 52,5 t
E	Tractor ≤ 49,5 t	E		E	Semi o Carretón 3D - 49,5 t		
F	Tractor (45 t)	F	Tractor Camión 45 t (6x2)	F	Semi o Carretón 3D - 45 t	F	Acoplado 1D+2D
			Tractor Camión 45 t (4x2)		Semi o Carretón 1D+2D		Acoplado 1D+1D
			Tractor Camión 45 t (6x2)		Semi o Carretón 1D+1D		
G	Tractor < 45 t	G	Tractor Camión < 45 t		Semi o Carretón 1D, Semi o Carretón 2D, Semi 2D+2D+2D		Acoplado 1S+1S

A partir de la realización de la RTI "Revisión Técnica Inicial", recibirán los siguientes comprobantes:

**Certificado de Tipificación para unidades de Transporte de Cargas**

Lugar y Fecha:

Información	Tractor/ Tracto Camión <sup>1</sup>	Semirremolque /Carretón / Acoplado <sup>1</sup>	Observaciones
Dominio			Adjuntar copia del Título.
Marca			
Modelo			
Número Motor			
Número Chasis			
Año Modelo			Adjuntar copia del Título.
Potencia			Copia de Especificación Técnica.
Disposición de ejes original			
Disposición de ejes actual			Adjuntar Certificado de Taller habilitado que agregó el eje según Disp. SSTA N° 25/09 <sup>2</sup> .
LCM			El Chasis admite por LCM mayor capacidad, en su defecto verificar capacidad del mismo.
Tipo de Suspensión			Describir eje por eje.
Dispone de sistema de enganche apto para el PBTC	Si/No	Si/No	Adjuntar fotografía. Especificar capacidad, sólo en equipos usados.
Medidor de carga referencial		Si/No	Sólo suspensión neumática.
Dispone ABS	Si/No	Si/No	Si no es original, adjuntar Certificado de Taller habilitado que instaló el ABS según Disp. N° 25/09. Si es original, adjuntar especificación técnica e imagen de la luz testigo en el tablero.
Dispone Freno motor/Auxiliar	Si/No		
Dispone EBS	Si/No	Si/No	
Dispone ESC	Si/No	Si/No	
Dispone RSS		Si/No	
Dispone Paragolpes seguridad	Si/No	Si/No	Adjuntar Imagen, sólo en equipos usados.
Dispone Protección Lateral		Si/No	Adjuntar Imagen, sólo en equipos usados.
Dispone de guardabarros y faldones		Si/No	Adjuntar Imagen, sólo en equipos usados.
Dispone Spring Chamber (2 últimos ejes)	Si/No	Si/No	Adjuntar Imagen, sólo en equipos usados.
Dispone operación manual del freno de estacionamiento		Si/No	Adjuntar Imagen, sólo en equipos usados.
Dispone de neumáticos radiales	Si/No	Si/No	Adjuntar Imagen, sólo en equipos usados.
Dispone de iluminación led	Si/No	Si/No	Adjuntar Imagen, sólo en equipos usados.
Dispone de luces de giro amplio, antiniebla y retroceso con alarma		Si/No	Obligatorio en Bitren de 2° especie.
Adjuntar fotos según lo descrito en el punto 8.			Buena definición y tomas sacadas con iluminación adecuada.

Luego de verificar personalmente la unidad (cuyos datos se han detallado) y de revisar la documentación que se adjunta, se certifica que el rodado posee las condiciones reglamentarias para encuadrarla en la siguiente tipificación:

Dominio:	
Tipificación <sup>3</sup> :	
Categoría <sup>4</sup> :	
Configuraciones que aplica <sup>5</sup> :	
Longitud de articulación* [m]	
Vigencia hasta <sup>6</sup> :	

Documentación adjunta (detallar):

**Profesional interviniente**

**Firma<sup>7</sup>** :

**Nombre y Apellido** :

**DNI** :

**Matricula (COPIME)** :

Se aplica "foto ¼" donde se aprecie la "chapa patente"

